

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belalcázar**

Núm. 1.913/2017

Don Francisco Luis Fernández Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Belalcázar (Córdoba), hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el

día 25 de mayo de 2017, aprobó mediante acuerdo motivado el Proyecto de Actuación en Suelo no Urbanizable, de legalización de criadero de animales de compañía en Paraje "La Dehesa", polígono 54, parcelas 191-192, del término municipal de Belalcázar (Córdoba). Proyecto presentado en este Ayuntamiento para su aprobación por la promotora D^a Rosa M^a Toscano Nogales.

Lo que se publica para general conocimiento.

Belalcázar, a 26 de mayo de 2017. El Alcalde, Fdo. Francisco Luis Fernández Rodríguez.